

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**26611** HUELVA

El Juzgado de Primera Instancia n.º 6 de Huelva, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 35 del TRLC,

Anuncia:

1.º-Que en el procedimiento número 470/2021, con NIG 2104142120210003452, por Auto de 28/04/21 se ha declarado en concurso Voluntario al deudor Antonio Diaz Gonzalez, con domicilio en CL. Rábida, 38, 7.º, 4, Huelva cuyo centro de principales intereses lo tiene en Huelva

2.º-Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la administración concursal.

3.ºQue los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma con los datos expresados en el art. 85 de la LC. A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido D. Francisco Javier Mateo Vico, con domicilio en C/ Rábida, N.º 38, 7.º, 4, de Huelva, Tf: y correo electrónico javiermateo@economistas.org

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado y en el/los periódicos

Huelva, 29 de abril de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, Miriam Villoslada Andrés.

ID: A210034591-1